

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Profesorado normal.

CURSO DE VACACIONES.—Trabajo manual educativo.—Inauguración del curso.—Memoria del Sr. Solana.—Discurso de los Sres. España y Ruiz Jiménez.—El horario.

DE MADRID.—Comunicación laudatoria.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—

Escuelas normales: Real orden de 15 de julio anunciando á concurso de traslado una plaza de profesor en la normal de maestros de Burgos.—Legado hecho á unas escuelas: Real orden de 13 de julio haciendo público el legado hecho por la señora viuda de Epalza á las escuelas nocturnas de la Sagrada Familia.—Profesores de Caligrafía: Real orden de 12 de julio disponiendo que á los nombrados últimamente profesores de Caligrafía, se les considere posesionados de sus cargos desde el 9 del corriente.—Universidad de Zaragoza: Escuela graduada: Real orden de 7 de mayo último sobre refundición de la escuela superior de niños de Teruel y las elementales de igual clase de la misma capital en una sola escuela graduada.—Universidad de Oviedo.—Universidad de Barcelona: Concurso de ascenso de 1904.—Junta provincial de Beneficencia de Madrid.—Escalafón general de maestros de primera enseñanza de España.

PROPUESTAS.—Concurso único de Ciudad Real.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Segovia, Lugo y Lérida.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—De la Escoliosis.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Rogamos á aquellos que nos piden el cambio de dirección, por variar de residencia, se sirvan decir si el cambio ha de reducirse al tiempo de vacaciones ó ha de ser definitivo, para disponer en su consecuencia lo que convenga al buen orden en el servicio.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 121.—Madrid.

DE ACTUALIDAD

PROFESORADO NORMAL

Se hizo el verano pasado una reforma de las enseñanzas del magisterio en sus grados elemental y superior.

Fué aquella una reforma modesta, pero muy acertada, muy discreta, que ha hecho renacer las escuelas normales, que las separó en principio de los institutos.

Mas por efecto de las premuras, por la falta de tiempo para nombrar profesorado y por otros varios motivos que no son del caso, se dejó á un lado la organización del grado normal.

Estuvo en estudio, se hizo el plan, mas quedó en suspenso por imposibilidad de plantearlo en aquella ocasión. No ha de olvidarse que la reforma se hizo á fines de septiembre.

El tiempo ha ido pasando, y el grado normal que debió haberse organizado sigue todavía sin organizar.

De aquí resulta la anomalía de que actualmente no hay medio legal de formar profesorado para las escuelas normales.

Basta anunciar el hecho para comprender que tal olvido no debe continuar, que no puede continuar por más tiempo.

Hay ahora profesores normales y profesores superiores de planes antiguos con derechos adquiridos que pueden aspirar en oposición á las vacantes que ocurran en las normales.

Mas los actuales estudiantes, los que ahora cursan en las normales, los que aspiran á ser profesores, ¿por qué han de estar privados de poder adquirir título que les capacite para desempeñar el profesorado de escuela normal?

Ello no tiene justificación, ni disculpa, ni razón alguna; ello no tiene más origen que un olvido primitivo sancionado por olvidos posteriores.

Llamamos la atención del Sr. Domínguez Pascual sobre esta deficiencia que no debe continuar. ¡Ahora es la época y la ocasión de remediarla!

CURSO DE VACACIONES

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Inauguración del curso.—Memoria del Sr. Solana.—Discurso de los señores España y Ruiz Jiménez.—El horario.

Como teníamos anunciado, el lunes, á las nueve de la mañana, en el salón de actos de la escuela normal de maestros de esta corte, se celebró la solemne inauguración del curso de trabajo manual educativo.

Ocupó la presidencia el Sr. Ruiz Jiménez, en nombre y representación del señor ministro de Instrucción pública, que por ocupaciones perentorias no pudo asistir, según había ofrecido el sábado anterior á la comisión que estuvo á invitarle.

Acompañaban en el estrado al Sr. Ruiz Jiménez la directora de la normal de maestras, señorita Rojo y Herráiz; doña María Cantero, el director accidental de la normal de maestros, Sr. Cemboraín y España; los señores Campuzano y Rincón, vocales de la junta municipal, y los señores Solana y Ascarza.

El salón, no obstante su gran capacidad,

resultó insuficiente para contener todo el público, muy distinguido por cierto.

Abierta la sesión, nuestro querido compañero Sr. Solana leyó la siguiente memoria:

«EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

SEÑORAS Y SEÑORES:

Sean mis primeras palabras para presentaros al Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, delegado regio de las escuelas públicas de Madrid, nombre ilustre que suena con simpatía en los oídos de todos los maestros españoles por sus fecundas iniciativas en favor de la enseñanza primaria, por su generosidad para alentarla y satisfacerla en sus hermosas manifestaciones, por su perseverancia en acometer las empresas que eleven la escuela y dignifiquen al maestro, base en que ha de asentarse la

prosperidad y grandeza de la patria. Por él se celebra este curso de trabajo manual educativo para imponernos en las nuevas tendencias pedagógicas; por él volvemos á reunirnos en las aulas de la antigua escuela, en medio de nuestros camaradas, haciéndonos recordar los tiempos más felices de la vida, como si las auras de la juventud volvieran á acariciar nuestra frente y á despertar en el corazón las doradas ilusiones.

Cúmpleme también agradecer vivamente al ilustrísimo señor director accidental de esta escuela, á D. Eugenio Cemboraín y España, la benévola acogida que dispensó á mis indicaciones, brindándome generoso toda suerte de facilidades para que en la escuela normal, que es la casa solariega de los maestros, celebren los maestros este curso de trabajos manuales, que ha de abrir, á no dudarlo, nuevas orientaciones en el campo de la pedagogía española.

Y cumplido este deber de cortesía, de gratitud y de cariño, doy la más cordial bienvenida á mis queridos compañeros, maestros y maestras entusiastas y animosos, que haciéndoos superiores á toda incomodidad y sacrificio, venís á aquí, llenos de fe, á imponeros en las nuevas ideas pedagógicas en aras de vuestra cultura y provecho de vuestros educandos. Bienvenidos seáis, queridos compañeros, colegas, amigos, hermanos de corazón, porque no otra cosa somos los que, sintiendo al unísono, nos congregamos en este lugar para ayudarnos, para fortalecernos en la lucha contra la ignorancia, en el cumplimiento de la primera y más hermosa de las obras de misericordia, la de «enseñar al que no sabe».

Hubo un tiempo en que, á la voz de Pedro el Ermitaño, los pueblos, enardecidos, congregábanse en los campos y corrían en inmensa muchedumbre á libertar á Jerusalén de los infieles. Dulcificáronse las costumbres más tarde, y caballeros y trovadores congregábanse en señoriales moradas para celebrar á las reinas de la hermosura. Hoy está Jerusalén en poder de los turcos, pero á través de los desiertos de Palestina corre silbando la veloz locomotora; ya no hay castillos ni cortes de amor donde enamorados caballeros proclamen la hermosura de sus damas; pero en cambio se congregan los hombres de ciencia para dilucidar en sus congresos cuestiones interesantes y difíciles; se hacen extensiones universitarias para poner al alcance del pueblo las conquistas científicas; se celebran cursos de vacaciones para que los maestros estudien y discutan los puntos pedagógicos, las nuevas tendencias de la obra educativa, los métodos y procedimientos de enseñanza, la organización más perfecta de la escuela. He ahí la Jerusalén que nosotros vamos á libertar, la Dulceina cuya hermosura debemos proclamar ante las gentes; y lo haremos gustosos por deber, en cuanto que nuestra misión es llevar á todas partes la luz de la verdad; por pa-

triotismo, porque nosotros moldeamos los corazones que han de ser la salvaguardia de los más caros intereses y han de enaltecer con sus virtudes las glorias de la patria.

En el curso de vacaciones que hoy inauguramos, nos proponemos dar á conocer las prácticas ordenadas del trabajo manual, como principio del método experimental y activo, que es el método por excelencia de la enseñanza primaria, y aun de todas las enseñanzas, por fundarse en el testimonio de los hechos, más natural y seguro, sin duda alguna, que el testimonio de las ideas y de las palabras. Prescindiendo de algunas ideas metafísicas y de las verdades reveladas, superiores á la razón del hombre, la inteligencia no tolera imposición de vínculos ni reglas, sino que trabaja espontáneamente, aceptando por única disciplina de su obra lo que la naturaleza le muestra en la realidad de las cosas y de los hechos. De ahí la importancia que damos á la forma intuitiva en las escuelas, y que la gloria y esperanza de la civilización humana estén fundadas en el trabajo inteligente de los hombres y en el método experimental, por el cual el trabajo debe ser guiado y conducido.

La educación ha de ser completa é integral, y es contra natura separar del hombre pensante el hombre operante, ó trabajador. La mente concibe, la imaginación crea, pero la mano ejecuta aquellas concepciones, dándoles realidad y belleza. Si buscamos la precisión en los instrumentos materiales, para mejor realizar las obras concebidas, ¿no hemos de procurar también la educación y destreza de la mano, que es el instrumento por excelencia de que ha sido el hombre dotado por su Creador? Dar agilidad y destreza á la mano, disponiéndola para ser hábil instrumento de las facultades superiores, es uno de los primeros objetos que el trabajo manual educativo se propone.

Por otra parte, el trabajo, que es instinto, afecto, necesidad, sabiduría, fuente de riqueza y bienestar, ¿no ha de recibir en la escuela nuestras primeras atenciones? Si nadie en la vida puede sustraerse á la ley del trabajo, ¿no será bien que en la escuela lo hagamos amar, como principio de bienes, para que no se le aborrezca en la edad adulta, cuando el hombre debe recoger sus naturales frutos? ¿Y qué dará la escuela primaria al pueblo, si no le da conformidad con su estado, si no nivela las clases de la sociedad mediante el trabajo, si no pone al niño en condiciones de ser hombre útil á sí mismo y á la sociedad de que forme parte? De la escuela deben salir los niños inteligentes, pero también aquellos que, comprendiendo los beneficios del trabajo manual, tengan la laboriosidad por hábito. Los juegos del trabajo escolar preparan para la lucha de la vida, y elevan serenamente el alma á los grandes ideales de la caridad social, de la verdadera justicia. En los ojos del niño que trabaja, ríe el amor,

y los padres llénanse de gozo y se conmueven, porque en la obra sencilla de su hijo ven una esperanza para lo porvenir, porque en el hábito del trabajo compendian un tesoro de virtudes.

Estas ideas no son nuevas. Son una consecuencia de la civilización y de los tiempos. Por eso en todos los países cultos se afanan los maestros en estudiar las necesidades sociales, para poner la escuela en relación con esas manifestaciones de la vida; por eso los gobiernos facilitan medios de que se celebren cursos de vacaciones donde los maestros se reúnan, viajen, discutan, aprendan y no queden estacionados en la soledad de los pueblos, cuando la civilización, en alas del vapor y de la electricidad, corre vertiginosa por el camino del progreso.

También España ha sido agitada por estas ideas salvadoras. El trabajo manual y los métodos experimentales van adquiriendo carta de naturaleza en nuestra patria; la reorganización pedagógica de las escuelas ha recibido grandísimo impulso con las fecundas iniciativas del Sr. Ruiz Jiménez, que ha puesto las escuelas de Madrid en vías de transformación completa; los cursos y cursillos de trabajos manuales se han multiplicado de un modo extraordinario. De estos cursos merecen especial mención, por los ideales perseguidos, el patrocinado por el Sr. Alonso Cortés, rector de Valladolid, y el que ayer terminó en Santander, dirigido por el Sr. Faro de la Vega, con la cooperación de aquel ilustre ayuntamiento.

El curso de vacaciones organizado por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que hoy inauguramos, se distingue entre todos por la cooperación y apoyo que le presta el delegado regio de las escuelas públicas de Madrid, por la benévola acogida que le ha dispensado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por el entusiasmo con que han respondido los maestros españoles á nuestro humilde llamamiento, por la amplitud misma de las enseñanzas y la competencia de sus profesores. Los trabajos frobelianos, los de cartón, alambre, arcilla y madera, correrán á cargo de doña María Cantero, D. Mariano Martínez y D. Isaac Faro de la Vega, maestros que han cursado en Italia estas disciplinas, mereciendo del insigne pedagogo Emidio Consorti las mayores alabanzas; dará algunas conferencias sobre antropometría pedagógica, como base de la psicología experimental, con tanto éxito cultivada hoy en Suiza y los Estados Unidos de América, el prestigioso regente de esta escuela normal, y doctor en Filosofía y Letras, D. Rufino Blanco y Sánchez, y, por último, se harán experiencias físico-químicas, sencillas, utilísimas, con aparatos al alcance de cualquier maestro de pueblo, por D. Victoriano F. Ascarza, profesor de esta normal, doctor en Ciencias, cuya reputación y fama son de todos conocidas.

No queda ya más que poner manos á la obra, emprender con decisión nuestras ta-

reas, trabajar con fe y entusiasmo hasta lograr nuestros propósitos; y de que así lo haremos, no puede caber duda, viendo cómo espontáneamente nos hemos impuesto todos tan penosos sacrificios. No haya, pues, aquí diferencias entre profesores y alumnos, porque todos somos maestros guiados por la misma aspiración; huyamos de discursos retóricos y discusiones vanas; unamos nuestros esfuerzos y talentos para vencer cuantos obstáculos y dificultades se presenten, y pues que la fortuna nos ha reunido aquí, maestros de todas las regiones de España, trabajemos todos ahincadamente por la regeneración de la escuela y de la patria, procediendo de común acuerdo como buenos compañeros, como amigos, como hermanos.»

El Sr. Cemboraín y España se asocia con todo entusiasmo á la idea del curso, y manifiesta que era un deber suyo hacer cuanto ha hecho en favor de tan magnífico pensamiento, pues todos, lo mismo profesores de normal, que inspectores y maestros, debemos comulgar en el mismo afán de mejorar la enseñanza pública.

Felicita con entusiasmo al delegado regio por sus iniciativas, y elogia á los profesores que van á dar el nuevo curso por su especial competencia.

Habla del trabajo manual y de sus varias tendencias, fijándose especialmente en el trabajo manual educativo y afirma que es preciso variar radicalmente las tendencias de la escuela, inficionada todavía de la rutina.

Con gran competencia expone después que el problema agrario, el problema social y cuantos agitan á España, tienen la solución en la escuela.

Hay que educar al pueblo en todas las

clases sociales y más aún en las clases humildes, para huir de la africanización.

Afirma que cuantos contribuyan á ello merecen bien de la patria; felicita á los profesores del nuevo curso, felicita á los matriculados, que serán los apóstoles en España de las nuevas doctrinas pedagógicas, y encarece al Sr. Ruiz Jiménez que, con su gran valimiento, pida al ministro que prosiga en su propósito de aumentar las escuelas y que dote mejor al profesorado, exigiendo á todos el cumplimiento de su deber.

El Sr. Cemboraín España fué muy aplaudido por su elocuente discurso, del cual estas líneas no pueden dar idea.

Habla á continuación el Sr. Ruiz Jiménez. Dice que pensaba haber acudido al acto que se celebraba, aunque el ministro no le hubiera honrado con la representación que le ha dado. Da la bienvenida y felicita con todo entusiasmo á los que, con grande abnegación y desinterés, vienen en busca de nuevas enseñanzas y á los que han tenido esta iniciativa.

«Aquí—dice—debiera acabar mi intervención declarando abierto el curso; pero las cariñosas alusiones de los Sres. Solana y España me obligan á pronunciar algunas palabras».

Afirma que los elogios que le han dirigido son inmerecidos, pues no hace más que cumplir con su deber, no deber oficial, que siempre se cumple con frialdad, sino deber de español, de procurar el engrandecimiento de la patria, que sólo puede venir por la cultura.

—«Yo os admiro—dice;—os admiro á los que venís á seguir el nuevo curso, desafiando estos calores estivales, á los que, después de la fiera y ruda labor del curso,

aprovecháis el tiempo de descanso para seguir luchando con una abnegación y un desinterés que no comprenderán vuestros conciudadanos.»

Se lamenta de que en España la opinión pública es indiferente ó adversa á la cultura pública. Dice que es imposible trabajar bien con las escuelas y los locales de ahora. Cita el caso de veinticuatro escuelas de párvulos en Madrid, situadas en pisos bajos, con ratas, con humedad, con salitre, etc. Aduce también el caso de haber alquilado en Madrid una casa para escuela y haberse despedido inmediatamente todos los vecinos. Después de la tormenta que ocurrió en esta corte, treinta y cuatro escuelas quedaron inundadas. ¡Así no es posible la enseñanza!

Elogia al ministro, que está bien dispuesto en favor de la primera enseñanza, y promete que se hará cerca de él intérprete de las aspiraciones del magisterio, pues sin material y sin locales no es posible educar á la infancia.

Dice que él permanecerá en el puesto que ocupa mientras cuente con la confianza del gobierno, sea éste cualesquiera, pues los cargos de esta clase no deben ser políticos, y empeña su palabra de trabajar sin descanso en bien de la enseñanza. Termina entre grandes aplausos, afirmando que el maestro, y sólo el maestro, dándole medios, es capaz de hacer prosperar á este país, digno de mejor suerte.

Los aplausos que habían interrumpido varias veces el discurso del Sr. Ruiz Jiménez, duraron largo rato al final.

Después, los invitados visitaron las tres grandes aulas que se han habilitado en la escuela normal para los diferentes trabajos y el mucho material, todo nuevo, que se ha adquirido para los mismos.

He aquí el horario de clases aprobado:

Curso de trabajo manual educativo.

HORARIO

Primer grupo.—Maestras.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
De 8 á 9 y 1/2..	Labores fröebelianas.	Cartón.	Labores fröebelianas.	Plástica.	Labores fröebelianas.	Cartón.
De 10 á 11 y 1/2.	Cartón.	Geometría intuitiva.	Geometría intuitiva.	Labores fröebelianas.	Plástica.	Labores fröebelianas.
De 17 á 19..	Labores fröebelianas.	Plástica.	Labores fröebelianas.	Cartón.	Geometría intuitiva.	Plástica.

Segundo grupo.—Maestros.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
De 8 á 9 y 1/2..	Plástica.	Madera.	Plástica.	Labores fröebelianas.	Alambre.	Madera.
De 10 á 11 y 1/2.	Labores fröebelianas.	Cartón.	Alambre.	Cartón.	Labores fröebelianas.	Alambre.
De 17 á 19.....	Geometría intuitiva..	Labores fröebelianas.	Cartón.	Plástica.	Alambre.	Labores fröebelianas..

Tercer grupo.—Maestros.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
De 8 á 9 y 1/2.	Cartón.	Labores fröebelianas.	Alambre.	Cartón.	Madera.	Labores.
De 10 á 11 y 1/2.	Plástica.	Geometría intuitiva.	Labores fröebelianas.	Madera.	Cartón.	Plástica.
De 17 á 19.	Alambre.	Cartón.	Plástica.	Labores.	Labores fröebelianas.	Cartón.

Las conferencias que hayan de darse, se anunciarán oportunamente en el tablón de edictos.

EZEQUIEL SOLANA.

DE MADRID

Comunicación laudatoria.—El señor delegado regio de esta capital, D. Joaquín Ruiz Jiménez, ha dirigido á nuestro querido amigo D. Rufino Blanco una comunicación laudatoria por los trabajos de Antropometría pedagógica realizados durante el último año escolar en la escuela práctica agregada á la normal central de maestros.

SECCION OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

14 de julio. Reales órdenes dando las gracias á D. Ramón Benito Aceña y doña María Jesús de Ortiz por sus actos de liberalidad y patriotismo.

—Otras relativas á provisión de cátedras en escuelas de industrias ó institutos.

15 ídem.—Real orden dando las gracias á monsieur N. Filoz por su donativo de libros á la biblioteca nacional.

—Otra de personal.

Universidad de Oviedo.—Oposiciones á escuelas de primera enseñanza.

16 ídem.—**Universidad de Barcelona.**—Propuestas para la provisión de escuelas de primera enseñanza.

—Reales órdenes de personal de universidades é institutos.

17 ídem.—Otra reformando los artículos 29 y 31 del reglamento del Hospital Clínico.

—Otra dando las gracias al Sr. Tito Ricordi por su donativo de la última edición de las óperas de Verdi.

—Otra anunciando á concurso de traslado una plaza de profesor en la escuela superior de maestros de Burgos.

Junta provincial de beneficencia de Madrid.—Vacante de una escuela en el Valle de Arcenales.

Escuelas normales.—*Real orden de 15 de julio anunciando á concurso de traslado una plaza de profesor en la normal de maestros de Burgos.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días una plaza de profesor numerario de la sección de Letras, vacante en la escuela normal superior de maestros de Burgos, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.º Tanto las condiciones para presentarse á este concurso, como las de preferencia por que se ha de resolver, serán las determinadas en la real orden de 29 de septiembre de 1903.

3.º Los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus jefes inmediatos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de julio de 1904.—Do-

mínguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 17 de julio.)

Legado hecho á unas escuelas.—*Real orden de 13 de julio haciendo público el legado hecho por la señora viuda de Epalza á las escuelas nocturnas de la Sagrada Familia.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este ministerio por doña María Jesús de Ortiz y Bea, manifestando, entre otros particulares, que doña Cas Ida Iturrizau, viuda de Epalza, legó á la fundación «escuelas nocturnas de la Sagrada Familia» la casa núm. 18 de la calle de la Ronda de Bilbao, con un terreno zaguero, valorado todo en 109.594,32 pesetas, incluyendo en este valor el de los muebles y enseres que contienen las escuelas, más la cantidad de 25.000 pesetas para el sostenimiento de las mismas;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se haga público ese acto de liberalidad, á fin de que sirva de eficaz estímulo y de laudable ejemplo para el fomento de la enseñanza y de la cultura patria.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de julio de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 14 de julio.)

Profesores de Caligrafía.—*Real orden de 12 de julio disponiendo que á los nombrados últimamente profesores de Caligrafía, se les considere poseionados de sus cargos desde el 9 del corriente.*

Ilmo. Sr.: En atención á que por este ministerio se ha autorizado á varios profesores de Caligrafía, nombrados, en virtud de oposición, por real orden de 5 de julio del actual, para que puedan tomar posesión de sus cargos en centros distintos de aquellos en que han de prestar sus servicios; y

Considerando que aquellos que no hubieran solicitado esta gracia quedarían perjudicados en sus derechos;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que para los concursos de ascenso y traslado se considere á todos posesionados de sus respectivos destinos desde el 9 del corriente, y se computé la antigüedad entre ellos por el orden de prelación con que fueron propuestos por el tribunal de oposiciones.

De real orden lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de julio de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 17 de julio.)

Universidad de Zaragoza.

Escuela graduada.—*Real orden de 7 de mayo último sobre refundición de la escuela superior de niños de Teruel y las elementales de igual clase de la misma capital en una sola escuela graduada.*

En el expediente iniciado por el ayuntamiento de Teruel interesando un plan de arreglo escolar por el que se creara una escuela graduada formada con las escuelas de niños de dicha localidad, el consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen: El ayuntamiento de Teruel solicitó autorización para convertir en una sola escuela graduada la superior y elementales de niños que hoy

sostiene. Fúndase en las razones alegadas por los maestros de dichas escuelas, que dicen que al más profano en materia de enseñanza no puede ocultársele que la aglomeración de niños en locales de medianas condiciones higiénicas y pedagógicas, es un grandísimo inconveniente contra el cual se estrellan los mejores deseos de los preceptores. Un solo maestro al frente de ochenta ó cien niños de diferentes edades, y variadísimo el de conocimientos tiene que multiplicarse para cuidar de los numerosos grupos ó secciones en que se ve precisado á dividir su escuela, resultando así que el tiempo que puede invertir en cada uno de ellos es escasísimo ó insuficiente para que la enseñanza marche rápida y progresivamente. A evitar tales defectos de la arcaica organización actual tiende la reforma, que debiera comprender cuatro grados. 1.º La enseñanza general que perciben los párvulos. 2.º La elemental. 3.º La elemental ampliada. 4.º La superior. De este modo cada maestro tendría una porción de niños más ó menos numerosa, pero á la misma altura de conocimientos, salvo las diferencias que determina la capacidad de cada alumno, y podría dedicarse á todos el tiempo de duración de las clases y la enseñanza sería constante y directa. La junta local y provincial, la inspección de primera enseñanza, el rectorado del distrito y el negociado de este ministerio informan favorablemente la petición, y el consejo opina que siendo evidentes las ventajas de la enseñanza graduada en las escuelas primarias y estimando las consideraciones expuestas por el ayuntamiento de Teruel, procede acceder á lo que éste solicita. Y conformándose S. M. el rey (que Dios guarde) con el presente informe, ha tenido á bien resolver como el mismo se propone.—Dios, etc.

(No publicada en la Gaceta.)

Universidad de Oviedo.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902, y en el 1.º y 5.º del real decreto de 4 de abril de 1903, se anuncian las escuelas de niños, vacantes en este distrito universitario, que han de ser provistas por el turno de oposición.

Elemental de niños de Pola de Allande, con 825 pesetas anuales.

Idem íd. de Arcallana, en Valdés, con íd. íd.

Las oposiciones se verificarán en la capital del distrito universitario, conforme al art. 28 del reglamento que se cita.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los ejercicios, presentarán sus instancias documentadas en el negociado de primera enseñanza de esta universidad, dirigidas al excelentísimo señor rector, dentro del plazo de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Para ser admitido á estas oposiciones son necesarios los requisitos siguientes:

1.º Ser español mayor de veintiún años.

2.º Estar en posesión del título profesional correspondiente al grado de la escuela, ó certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida.

3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargo público.

Los aspirantes que actualmente se hallen desempeñando escuelas en propiedad ó interinamente, les bastará acompañar á sus instancias

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1904.

Ciudad Real.— *Con servicios en propiedad.*—
Maestros: núm. 1, D. Salvador Alvarez, con 625 pesetas, 22 años, 3 meses y 7 días de servicios, para la escuela de Arroba; 2, Manuel Jiménez, con 625, 18, 5 y 25, para Almedina; 3, Antonio Badillo; 4, Francisco Molina, con 625, 9, 9 y 16, para la escuela de El Hoyo (Mestanza); 5, Miguel Sánchez; 6, Antonio Fuentes; 7, Ramón Docasar; 8, Rufino Morales; 9, Juan Argelich; 10, Simeón Enrique Reig; 11, José Juan Lucas, con 625, 0, 11 y 18, para la auxiliaría de Membrilla; 12, Severiano Ramón Marín; 13, Angel López; 14, Sergio García, con 500, 11, 0 y 29, para la auxiliaría de Valenzuela; 15, Nemesio Miranda; 16, Vicente Ramón López; 17, Rogelio Cipriano de la O y Fernández; 18, Gordiano Campos; 19, Raimundo Zalve.

Con servicios interinos.—Núm. 20, D. Adolfo Huertas; 21, Hilario Marín; 22, Leopoldo Ferrer; 23, Antonio López; 24, Mariano Muñoz; 25, Ramiro Villarciso; 26, Manuel Delgado; 27, Francisco Robles; 28, Pascual Jiménez; 29, Víctor Manrique.

Aspirantes excluidos.—D. Enrique Serrano y D. Francisco Segismundo García, por no tener título profesional ni pagados los derechos del mismo.

Con servicios en propiedad.—**Maestras.**—Número 1, doña María de la Cinta Folguera, con 625 pesetas, 16 años, 5 meses y 24 días de servicios, para la escuela de Fontanarejo; 2, Manuela Romana de Bustos, con 625, 16, 3 y 2, para la auxiliaría de la escuela de párvulos de Almadén; 3, Adela Sánchez; 4, Elisa Docasar; 5, Heliadora Martín, con 625, 8, 4 y 23, para la auxiliaría de la escuela de Almagro; 6, Aurelia Beatriz García; 7, María Lagarejos; 8, Emilia Martínez, con 625, 1, 0 y 19, para Poblete; 9, Inocencia Sánchez; 10, Leonor Díaz, con 500, 5, 5 y 23, para Poblachuela; 11, Petra Manuela Pérez, con 500, 4, 7 y 4, para la escuela de Navacerrada; 12, Petra Jacinta Sánchez; 13, Aurelia Montejano, con 500, 3, 10 y 9, para la escuela de Ruidera (Argamasilla de Alba); 14, Aurea Martínez; 15, Juana Núñez; 16, María del Carmen Segarra.

Maestras con servicios como auxiliares gratuitas.—Núm. 17, doña María del Carmen Sanz; 18, Pilar Quiles; 19, Teófila García; 20, Margarita Sabariegos; 21, María del Carmen López; 22, María Teresa Trujillo; 23, Laureana Haro; 24, Petra Fernández; 25, Fermina García; 26, María de la O Ramona Baeza; 27, Juana Alcántara; 28, Elisa Calvo.

Aspirantes excluidas.—Doña Celestina Domínguez, por no poseer el título profesional ni haber hecho el pago de los derechos correspondientes al mismo; doña Petra Angeles Morales, por no justificar haberle sido admitida por la autoridad competente la renuncia de la escuela que sirvió en propiedad; doña Dolores Gil, por no justificar haber sido admitida la renuncia de la última escuela que desempeñó por la autoridad competente.

(B. O. de 4 de julio.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—Interinamente, en 28 de junio, D. Bernardino Carasatorre, maestro de Elgóibar (Gupúzcoa). En 5 del actual, D. Florentino Alvarez Cantón, de Almonte (Huelva); doña

Luisa Hernández, de Mequinenza (Zaragoza). En 6, D. Bonifacio Ocaña, de Manzanares (Ciudad Real). En 8, doña Dolores Sierra Gutiérrez, de Illora (Granada); doña Angela Arribas García, de Montenegro de Cameros (Soria). En 9, D. Melchor Llaguet Benedet, de Borjas Blancas (Lérida); D. Agustín Fernández Melián, de Las Palmas (Puerto de la Luz); D. Alejandro Buades, de Alicante; D. Juan Ruiz Sánchez, de Albacete. En 11, D. José María Albert Verdú, de Monóvar (Alicante); D. Pedro Barceló, de Castelló de Aspurias (Gerona); doña Trinidad Castilla del Val, de Haro (Logroño); D. Emilio Mayol Rubio, auxiliar de Jerez de la Frontera (Cádiz); doña María Riera y Riera, sustituta de Calella (Barcelona). En 12, D. Agustín de la Puente, maestro de San Sebastián. En 13, doña Concepción de la Torre Benavides, de Palma del Río (Córdoba).

Central.—En propiedad, en 7, D. Eliseo Sanz y Sanz, de Huete (Cuenca), con 825 pesetas; don José Fermín Ardanaz Aoiz, de Osa de la Vega; D. José Fortún y Millán, de Ledaña; D. Vicente Bertué y Broto, de Navas de San Antonio (Segovia). En 11, doña Raimunda Pausa Gómez, de Castroserna de Arriba (Segovia); D. Tomás Gil de Andrés, de Francos; D. Pedro Verdugo Minguela, de Aldeasoña; D. Mateo Marcos Barroso de Salceda; el mismo Sr. Marcos Barroso, de Revenga; doña Nicolasa Teresa López García, de Santo Tomás del Puerto, con 625 pesetas.

Barcelona.—Interinamente, en 12, D. Rodrigo de la Puente Guillén, de Molins de Rey (Barcelona); D. Julián Casas Buguñá, de Cervelló. En 13, D. Juan Manresa Martínez, de Cabacés (Tarragona).

—Han sido nombrados por el rector de la universidad: D. Antonio Cabestany Balcells, maestro en propiedad de Vilada, y por la Subsecretaría: doña María Francisca Morralla, doña Josefa Campderrós Salvadó y doña Isabel Rodó Mallofré, maestras en propiedad de Sitges, Vich y Berga, respectivamente, y por el rectorado: D. José Galitó Llovera, D. José Artigal Gilló, D. Juan Font Guardia, D. Evergisto Rodríguez Andrés, D. Luis Alguacil Burges, D. Juan Climent Arlandis, D. Vicente Martínez Climent, D. Martín Boixareu Sorigué, don Agustín Barberá Lluís, D. Pedro Camarasa Cortés, D. Onofre Navés Pont, D. Domingo Duaygues Panadés, D. Luis Pallisé Bigas y D. Vicente López Greñí, maestros en propiedad de las escuelas públicas de Vilatorra, Olesa de Bonesvalls, Fogás de Monclús, San Mateo de Bages, Castellfullit del Boix, Montseny, Estani Sora, Salsellas (Borredá), San Pedro de Vilamajor, San Martín Sasgayolas, Torre de Claramunt, San Feliu Saserra y Castellar de Nuch, respectivamente.

Granada.—Ha sido nombrado maestro interino de Huéscar D. Manuel Peñalver.

Segovia.—Por consecuencia de concurso de febrero de 1904, se han hecho por el rectorado los siguientes, en propiedad: D. Julián Carbonero y Galán, para Mugo; D. Pedro Alvarez, para Torregutiérrez; D. Cipriano A. Gómez, para Fuentes de Cuéllar; doña Ramona Insua y del Valle, para Castroserna de Abajo; doña Mónica Corihuela, para Fuente de Santa Cruz, D. Luis Ayuso, para Ribota; D. Félix Miguel, para Aldeanueva del Campanario; D. Manuel Velasco, para Paradinas; D. Mateo Marcos, para Sebúlcor; D. Félix Martín García, para Frumales; D. Paulino Tubiño, para Laguna Rodrigo; D. Manuel Pérez Cerezo, para Valdevacas de Montejo; D. Pedro Verdugo, para Valde-

la hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los ejercicios de oposición se verificarán conforme á las prescripciones establecidas en el reglamento general de oposiciones de 11 de agosto de 1901, con las modificaciones del real decreto de 13 de noviembre próximo pasado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los maestros interesados.

Oviedo 30 de junio de 1904.—El rector, *Félic de Aramburu.*

(Gaceta del 15 de julio.)

Universidad de Barcelona.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1904

Publicadas en la *Gaceta de Madrid* del día 1.º del actual las propuestas formuladas por este rectorado para proveer por concurso de ascenso las vacantes anunciadas en dicho periódico oficial correspondiente al 11 de abril próximo pasado, y no habiéndose presentado renuncia alguna, se declaran firmes las mencionadas propuestas, quedando la adjudicación en la forma siguiente:

D. Antonio Damián Subirats, para la escuela de niños de Tortosa, con 1.650 pesetas.

D. Manuel Lombardero Arsuñada, para la auxiliaría de Barcelona, con 1.375 pesetas.

Doña María Baret y Marcé, para la escuela de niñas de Gerona, con 1.375 pesetas.

Doña María Brunetti León, para la de párvulos de Calella, con 1.100 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del real decreto de 14 de septiembre de 1902 se hace público, á fin de que, dentro del plazo de veinte días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, los que se crean lesionados en sus derechos puedan entablar las reclamaciones que estimen oportunas en este rectorado.

Barcelona 13 de julio de 1904.—P. D.—El vicerrector, *Lorenzo Benito.*

(Gaceta del 16 de julio.)

Junta provincial de Beneficencia de Madrid.

Hallándose vacante la plaza de maestro de la escuela de niños, dotada con 825 pesetas anuales, que en el Valle de Arcentales sostiene la fundación benéfica instituída por D. Mateo de la Vía, cuyo patronazgo ejerce esta junta, se anuncia su provisión entre los maestros de primera enseñanza que reúnan las circunstancias legales necesarias para desempeñar dicha escuela con categoría de elemental completa, á fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, presenten sus instancias documentadas en la alcaldía del Valle de Arcentales. Siendo de advertir que al maestro le está señalada una gratificación de 206 pesetas 25 céntimos, con la obligación de dar clase diaria de adultos; que la casa habitación reúne las mejores condiciones, y que la dotación para material es también de 206 pesetas 25 céntimos.

Madrid 12 de julio de 1904.—V.º B.º—Por el presidente, *E. Ordóñez.*—El secretario administrador, *Pedro Durán.*

(Gaceta del 17 de julio.)



SECCION DE NOTICIAS

varnís; D. Antonio Gómez, para Sanchomuño; D. Atanasio Atienza, para Madriguera; D. Ildfonso Sanz, para Sangarcía; D. Mauricio Román, para Aldeacorbo; D. Gabriel de la Cruz, para Condado de Castilnoro; D. Rogelio Rubio, para Valle de Tabladillo; D. José Cagide, para Aldeanueva de la Serrezuela; D. Sebastián Casado, para Barahona; doña Antonia Albarrán, para Alquití; doña Josefa Gómez, para Navallilla; doña Práxedes Sanz, para Valdeprados; doña Isidora Luengo, para Sigueruelo; doña Manuela Otero, para Valseca; doña Césarea del Olmo, para Valle de Tabladillo; doña Flora García, para Agradas, y doña Julia Agüero, para Montejo de Arévalo.

Por resultas del concurso único de septiembre de 1903: doña Nicolasa Teresa López, para Santo Tomé del Puerto; D. Tomás Gil de Andrés, para Francos; D. Pedro Verdugo, para Aldearona; D. Mateo Marcos, para Salceda, y doña Raimunda Paura, para Castroserna de Arriba.

Por resultas del concurso de traslado correspondiente á octubre de 1903: D. Vicente Bertué y Brols, para Navas de San Antonio, y por resultas del concurso de febrero de 1903: D. Mateo Marcos Barroso, para Revenga.

Lugo.—Por resultas del concurso único de septiembre de 1903, con fecha 6 y 7 del corriente, en segundos nombramientos de maestros: de la escuela mixta de Manán, D. Diego González Gómez; de Alba y Belesar, D. José Rouco Castro; de Quintá, D. Luis Santos Fernández; de San Justo, doña María Dolores Mínguez; de Tremeado, doña Carmen Barreiro Suárez; de Nodar, doña Leonor Rodríguez, y en concepto de interinos: de las escuelas mixtas de Balboa y San Román, D. Ramón Amor Méndez y don Constantino de Castro, y de Navia de Suarna, doña Clotilde Tesouro.

Lérida.—Han sido nombrados maestros en propiedad: de Pinós, D. Eduardo Horta é Ibáñez; de Prats y Sampsor, D. Dionisio Huerta y Barrera; de Pedra y Coma, D. Carmelo Calavia Verdonces; de Montanisell, D. Antonio Cabestany Balcells; de Peramea, D. Federico Ribó Prat; de Borjas, doña Leonisa Riu Fontseré; de Vilanova de Banat, doña Encarnación Sauret Bernaus; de Altrón, doña Consolación Franquet Franquet, y de Lladurs, doña Rosa Lasus Meyá.

(B. O. de Lérida del 8 de julio.)

SECCION BIBLIOGRAFICA

De la Escoliosis.—El estudio y tratamiento de las deformidades, está casi por completo abandonado en nuestro país y en manos de los ortopédicos, que viene á ser una cosa así como si un monumento arquitectónico fuese dirigido y construído por un maestro de albañil.

El Dr. D. Saturnino G. Hurtado, profesor de Ortopedia y enfermedades de huesos y articulaciones en el Instituto Rubio, trata de evitar semejante corruptela, y á éste propósito acaba de publicar un libro sobre las torceduras laterales de la columna vertebral ó escoliosis, y el tratamiento racional que debe emplearse.

Interesa su conocimiento á los médicos y al público en general, como medio de orientación y especialmente á los mismos constructores ortopédicos, los cuales, no solamente no pierden nada con ponerse á las órdenes de los médicos para la construcción de aparatos, sino que así evitarían multitud de sinsabores y sobre todo, el dar palo de ciego, ó una en el clavo y ciento en la herradura.

Este tratado se vende en las librerías de Madrid y provincias y en casa del autor, Magdalena, 1, entresuelo derecha, á 4 pesetas ejemplar.

Han fallecido:

El padre de D. Alejo y D. Francisco Alonso, maestros, auxiliar de Logroño, y de Torremontalvo, respectivamente.

D. Miguel Pech, auxiliar de las escuelas de Madrid.

D. Niceto Belzunegui, maestro de Arizcun (Navarra).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta de derechos pasivos.—En las sesiones celebradas en los días 8 y 12 del actual, se aprobaron los expedientes que siguen:

Clasificaciones.—Doña Melchora Buj Escorizuela, maestra de Moscardón, fué clasificada con 540 pesetas; D. Lucas Estefanía Lumberras, de Huércanos, con 560; D. Evaristo Lacort Mata, de Santa Eulalia la Mayor, con 600; doña Clara Grávalos Marín, con 700; doña María de los Dolores Castro y García, de Carriles, con 805; doña Basilisa Pérez Gil, de Irún, con 920; doña Isabel Achón Arce, de Mora de Rubielos, con 920; doña Andresa Recarte Amézqueta, de Zaragoza, con 1.900.

Pensiones.—Doña Encarnación García y doña Virtudes Navarro, viuda é hija, respectivamente, de D. Juan Navarro, maestro de Alfofara, pensionadas con 250 pesetas anuales; doña Rosario Valandín Corral, hija de doña Lucía Corral, de Canencia, con 315; doña Manuela López Medina, viuda de D. Fernando Bueno, de Monleón, con 315; doña Perpétua Yebra Orozco, viuda de D. Francisco Castro, de Incio, con 360; doña Pascuala Bernad Fuentes, viuda de don Antonio Sampietro, de Fiscal, con 373,32; doña María y doña Plácida Flores, hijas de D. Diego Flores, de Cervantes, con 653,32; doña Elvira Chacón Baena; viuda de D. Manuel Martín, de Málaga, con 733,32; doña Cristina Limiñana Sanz, viuda de D. José Alemany, de Alicante, con 933,32; doña Rosario Vallejo González, hija de D. Cecilio Vallejo, secretario de la junta provincial de Toledo, con 933,33; doña Concepción Fopiano Ramos, viuda de D. Sebastián Ruiz, secretario de la junta provincial de Alicante, con 968,33; doña Vicenta Alegre Jarque, hija de D. Vicente Alegre, de Lorca, con 991,66; doña Francisca y doña Carmen García, hijas de D. Ildfonso García, de Madrid, con 1.283,33.

Devolución de descuentos.—A doña Petra Apones, viuda de D. Francisco Sánchez, maestro que fué de Don Benito (Badajoz), 280,57 pesetas; á doña Amparo Tristanchó García, viuda de D. Miguel Giraldo, de Corte de Pelas (Badajoz), 213,13; á D. Baltasar González, hijo de doña María López Medina, de Valle de Matamoros (Badajoz), 310,45; á doña Luisa Amor Bernal y doña María de los Reyes Paradela, hija de doña Amparo Paradela, de Santa Olalla (Huelva), 220,89; á doña Trinidad Peña Merino, viuda de D. Hilario Luis Díaz, de Almoharín (Cáceres), con 175,67; á doña María Consuelo Rodríguez, viuda de D. José Triana, de Ampudia (Palencia), 357,22; á doña Francisca Mazcano, viuda de D. Cándido Pérez de Pujayo (Santader), 135,46; á doña María del Pilar Criado, viuda de D. Justo Blanco, de Quintanilla de Somoza (León), 205,87; á doña Ramona Monfor-

te, viuda de D. Joaquín Benedicto, de Caseras (Tarragona), 108,89; á D. Pedro Estrem Roselló, hijo de doña Carmen Roselló, de Falsset (Tarragona), 280,86.

Expedientes denegados.—El de pensión, incoado por doña Dolores y doña Manuela Martínez Ferrándiz, hijas de doña Francisca Ferrándiz, maestra que fué de Pacheco (Murcia), por no reunir veinte años de servicios, y el de mejora de pensión de doña Cándida Pascual Mora, hija de doña Lucía Mora, maestra que fué de Santa Eulalia, por haber contraído matrimonio. Según parece deducirse de este último expediente, se han librado indebidamente cantidades, en concepto de pensión, á una hermana de la reclamante que, sin que hasta ahora llegara á conocimiento de la junta, profesó en 1899; en consecuencia, la junta ordenó que por contaduría se proceda al examen de cuentas y consignaciones para exigir, en su caso, á la junta provincial de Teruel, el reintegro de las cantidades que se hubieren transferido de más desde 5 de noviembre de 1902, en que contrajo matrimonio doña Cándida Pascual.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

En la secretaría de la escuela normal de maestros de Barcelona se han recibido los títulos de maestro expedidos á favor de D. Federico Juan Segarra, D. Conrado Prat y Fábregas y D. Antonio Martínez Zanón.

—Han quedado vacantes: la escuela elemental de niños de Cabacés, dotada con 625 pesetas; de ambos sexos de Enveja (Tortosa) y Ceballá del Condado, con 500 pesetas, y la auxiliaría de la escuela superior de Reus, con 1.375 pesetas de sueldo anual.

—Han tomado posesión de sus cargos los maestros de Calonge, D. Angel López Amo; de Castellfullit de Ruibegrós (Barcelona), doña Josefa Anglada; de Odena, doña Andrea Castelló, y de Balaguer, doña Juana Boj.

—Doña Josefa Prat ha renunciado el nombramiento de Castelldefels (Barcelona), y doña Josefa Camdepadrés el nombramiento de maestra de Vich.

Distrito de Granada.

La junta local de primera enseñanza de Jayena (Granada), ha autorizado á la maestra de aquel pueblo, doña María Josefa Arrecio Sánchez, para que establezca en el mismo una escuela dominical.

—Han tomado posesión de su cargo: la maestra de la escuela de niñas de Fornes (Granada), doña Carmen Perea, y de la de Mairena, D. Lucas García Alvarado.

—Doña Florentina Domínguez, maestra de la escuela pública de Zoportújar, ha solicitado del gobernador de Granada se le abone lo que le corresponde por concepto de material de los seis meses que lleva desempeñando dicha escuela.

Distrito de Madrid.

Entre los proyectos que se preparan en Alcalá de Henares para el centenario de la publicación del *Quijote*, figura la construcción de un grupo escolar.

—El día 25 del corriente, á las diez de la mañana y ante la junta local de Cañete (Cuenca), se verificará la elección del habilitado de los maestros del partido.

—Se ha rehabilitado en su nombramiento, declarándola posesionada de su cargo, á doña

Jacoba Senioriani, maestra de la escuela elemental de niñas de Membrilla (Ciudad-Real), y en concepto de interino se ha posesionado igualmente de la de niños de Moral de Calatrava, D. Ramón Vicente Catalán.

-Nos manifiesta D. Cándido Muñoz, maestro de niños de Escalona (Segovia), que no se ha presentado contra él denuncia en la junta, como se dijo en el número del día 13, por error de información, pues lo único que se ha pedido ha sido visita extraordinaria para la escuela de niñas.

Distrito de Oviedo.

Se ha cursado á la superioridad el expediente para la creacion de una escuela elemental mixta en Bustoto (Oviedo), y la autorizacion para proveer en la forma legal correspondiente las escuelas elementales de niñas de Luear y Agones.

Distrito de Salamanca.

Se ha dispuesto que de las escuelas vacantes en la provincia de Avila se provean por oposicion las de niños de Navalperal de Pinares, de niñas de Arenas de San Pedro, de párvulos del Barraco y la auxiliar de la capital. Por traslado, la de niños de Mombeltrán y la de niñas de San Bartolomé de Pinares, y por el decreto de gracias, la de niños de Poyales del Hoyo y la de niñas de Adanero.

-Doña Cirila Santos Sánchez ha sido rehabilitada por este rectorado para tomar posesion de la escuela de Gilbuena (Avila).

-Ha tomado posesion en propiedad de la escuela pública de El Collado (Avila), D. Juan Sánchez Vaquero, dejando vacante la de Duruelo, que en el mismo concepto venia desempeñando.

Distrito de Sevilla.

Han quedado vacantes en Canarias las escuelas de Candelarias y de Igueste.

-A. D. José Hernández Sayer, maestro de la escuela superior de Santa Cruz de Tenerife, se le ha concedido la sustitucion que tenia solicitada.

Distrito de Valencia.

Para su entrega á los interesados, se han remitido á la escuela normal de Alicante los títulos profesionales de doña Encarnación Yago, doña María Marcell, doña María Falcó, doña María Rubio, D. Jaime Sellés, D. Rafael Aznar y D. Juan Antonio Ribas; á la de Albacete, el de D. Pedro García; á la de Castellón, el de doña Francisca Arín, y á la de Valencia, los de doña Purificación Torres, doña Aurora Petit, doña Luisa Gutiérrez, doña María Solanich, doña Carolina Ortega, doña Josefa Vivó y D. José Lloret.

-La diputacion provincial de Castellón ha abierto el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al ejercicio de 1903, á los maestros y maestras comprendidos en las tres primeras clases del escalafón aprobado por la junta de aquella provincia.

-Ha presentado la dimision de su cargo el habilitado de los maestros del partido de Coentaina, nombrándose interinamente á D. José Martínez Oriola.

-D. Lorenzo Sellers Lledó ha tomado posesion interinamente de la escuela de Benimasot (Alicante).

-Por traslado del maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la escuela de Vergel (Alicante).

Distrito de Zaragoza.

Los maestros de este distrito universitario no colocados oficialmente, que deseen tomar parte en el certamen pedagógico organizado por la asociacion de Zaragoza, deben dirigirse para el pedido de programas de temas y premios al secretario D. Heliodoro Martín, D. Jaime I, núm. 43, colegio politécnico.

-Han sido desestimadas las instancias de doña Leonor Ortiz y D. Lorenzo Hernández, en solicitud de prórroga para posesionarse de la escuela de niñas de Ababuj y de la de niños de Lidón (Logroño), obtenidas en el último concurso único.

-El día 14 salieron de Zaragoza cuatro colonias escolares, dos de niños y dos de niñas, dirigidas por los maestras municipales D. Rogerio Rivas, D. Guillermo Fatás, doña Matilde Arnedo y doña Elisa Pelayo, las cuales se instalarán respectivamente en los ermitarios de Lecinena, Villarroya de la Sierra, Herrera y Epila, donde permanecerán un mes.

ESCALAFON GENERAL

DE

Maestros de primera enseñanza

DE ESPAÑA

ADVERTENCIAS

1.ª Que desde el día 12 del corriente se servirán nuestros compañeros remitirnos los datos, para esta obra, á CARBONERA (SORIA) donde nos tendrán á su disposicion durante las vacaciones caniculares.

2.ª Que los datos han de computarse hasta el 30 de abril último.

3.ª Que cuando alguna escuela de la localidad se hallase vacante, se haga también esta advertencia.

4.ª Que suplicamos encarecidamente á todos los que no han remitido sus datos que se apresuren á verificarlo, para poder adelantar los trabajos durante las próximas vacaciones.

Desde el día 19 de junio nos han remitido los suyos, los compañeros siguientes:

Maestros.-D. Lucas Rey, de Amurrio (Alava); Marcos Sagasti, de Salvatierra (idem); José del Río, de Orba (Alicante); Manuel Albert, de Busto (idem); Cayo Domínguez, de Horcajada (Avila); Luis Díaz, de Peguerinos (idem); Agustín Mayorga, de Cuevas del V. (idem); Alejandro de León, de Riofrío (idem); Miguel Sánchez, de El Tiemblo (idem); Eloy Caloma, de Fuente-Álamo (Albacete); José O. Canosa, de Piera (Barcelona); Antonio Ros, de Pineda (idem); Isidoro García, de Tardajos (Burgos); Cayetano Ortiz, de Villafranca de Oca (idem); Alejandro Marcos, de Aldea del C. (Cáceres); Miguel Marcos, de Torreorgaz (idem); Pedro Sánchez, de Almoharín (idem); Manuel Corchero, de Campo (idem); Hilarión Hurtado, de Grao (Castellón); José Capdevila, de El Toro (idem); Lisardo Pérez, de Castellfor (idem); Manuel Sánchez, de Bergondo (Coruña); Moisés Pazos, de Cambre (idem); Casimiro Cisneros, de Torrubia de C. (Cuenca); Salvador Meya, de Breña (Gerona); Juan Vilagrán, de Vulpellach (idem); Lope de Vega, de Eibar (Guipúzcoa); Lorenzo Gordón, de Beas (Huelva); Paulino Castro, de San Esteban de S. (Huesca); Francisco Leris, de Castejón de M. (idem); José Fajardo, de Andújar (Jaén); Bernardo Santoro, de Chiclana (idem); Miguel Mora, de Sanahuja (Lérida); Manuel Pons, de Pobla de S. (idem); Juan

Jiménez, de Treviana (Logroño); Jesús Silva, de Mundín (Lugo); Manuel Legaspi, de Torbeo (idem); Santiago Peñas, de Chamartín de la Rosa (Madrid); Marcos Campo, de Colmenar del A. (idem); Francisco Esteban, de Daganzo (idem); Vicente Sara, de Oteiza (Navarra); Manuel Illera, de Martiago (Salamanca); José Cabrero, de Arenas (Santander); Francisco G. Brñas, de Aguilafuente (Segovia); Sebastián Santa Inés, de Alfara (Tarragona); Pablo Viñas, de Riudecols (idem); Manuel Gutiérrez y Manuel Gascón, de Calaceite (Teruel); Juan Yuste, de Molinos (idem); Felipe Muñoz, de Manzanera (idem); Antonio Cebollada, de Alcaine (idem); Jesús Santos, de V. de la Sagra (Toledo); Leandro Peinado, de Bélgida (Valencia); Luis Fernández, de Cuenca de C. (Valladolid); Manuel García, de Sieteiglesias (idem); Francisco Miguel, de Ispáster (Vizcaya); Celestino Martínez, de G. Arteaga (idem); Jerónimo Salvador, de Almeida (Zamora); Adrián Ramos, de Morales del V. (idem); Rafael V. Pardos, de Ibdes (Zaragoza); Alejandro Velilla, de Bujaraloz (idem); José del Rey, de Higuera (Albacete); Luis Garzón, de Pasarón (Cáceres); Antero Yáñez, de P. del Sil (Orense); Manuel Permuy, de Cruces (Pontevedra); Manuel Pérez, de Robleda (Salamanca); Sebastián de la Iglesia, de Sanchidrián (Avila); Rafael Jaunce, de Pla de Na Tesa (Balears).

Francisco de P. Comengis, de Ripollet (Barcelona); Pedro Calvet, de Voltegrá (idem); Galo Donaire, de C. de San Millán (Cáceres); Lorenzo Navas, de Carrizosa (Ciudad Real); Celso Iglesias de Laracha (Coruña); Ildefonso Maestre, de Fuente Tójar (Córdoba); Valentín Ortega, de Aliaguilla (Cuenca); Esteban Vila, de Salt (Gerona); José Torrent, de Darnius (idem); José María Andreu, de San Juan de las Abadesas (idem); Andrés Pagés, de Torroella de F. (idem); Sebastián Fuentes, de Arenas del Río (Granada); Perfecto Pérez, de Grañén (Huesca); Leopoldo Jimeno, de San Sebastián de los Reyes (Madrid); Rogelio Vilchez, de Canillas de A. (Málaga); Vicente Alvaro, de Prádena (Segovia); Rafael Bayod, de La Fresneda (Teruel); José Oliván, de Villarlengo (idem); Filomeno Revuelta, de Cabañas de Y. (Toledo); Nemesio Morales, de Arrabalde (Zamora); Dionisio Bragado, de Castrogonzalo (idem); Antonio González, de Monterrey (Orense); Eugenio Gallego, de Mejorada (Toledo); Alberto Cambrero, de Pozuelo (Albacete); Diego Sausinena, de Zarzapilla (Badajoz); Juan Gutiérrez, de Don Benito (idem); Agustín Martínez, de Canena (Jaén); Martín Erdozaín, de Valdarecete (Madrid); Desiderio Saldaña, de Pillarno (Oviedo); Narciso Verdaguer, de San Esteban de Bas (Gerona); Angel de Castro, de Trabada (Lugo); Manuel E. Requejo, de Junquera de A. (Orense); Tomás Alvira, de Villanueva de Gállego (Zaragoza); Francisco Abad, de La Muela (idem); Segundo García, de Zorita de los Canes (Guadajajara); Pascual Peralta, de Almudévar (Huesca); Ramón Ibarz, de Fonz (idem); Gregorio Valero, de Alfambra (Teruel); Isabelo Sánchez, de Calzada de Oropesa (Toledo); Antonio Barberán, de Ontur (Albacete); Francisco Navarro, de Albatana (idem); Lorenzo García, de Quintanar de la S. (Burgos); Remigio Martín, de Fuentepelayo (Segovia); M. Ledesma, de Alfáraz (Zamora); Francisco Eugenio de la Peña, de Lújar (Granada); Pablo Contreras, de Charillas (Jaén); Julián Pecharromán, de San Martín de la Vega (Madrid); Eduardo M. Peñato, de Villanueva de la Serena (Cáceres); Luis de Mateo, de Casasimarro (Cuenca); Pedro Garrido,

de Prádanos de Ojeda (Palencia); Santiago González, de Coca (Segovia); Damián Ferrer, de Minglanilla (Cuenca); Manuel R. Jábega, de Carrascosa del Campo (ídem); Juan Alcaráz, de Villafranqueza (Alicante); Arturo López, de Sober (Lugo); Leandro Buján, de Valle de Oro (ídem), y Esteban Gramillaque, de Oropesa (Toledo).

Crónica general.

Jueves 15.—El proyecto de pago de las deudas de Ultramar ha sido aprobado por el Senado; el presidente del Consejo ha leído después en esta Cámara y en el Congreso el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.—El ministro de la Gobernación ha marchado á Córdoba, donde permanecerá quince días, encargándose de este departamento el ministro de Agricultura.—La familia real ha llegado sin novedad á San Sebastián; en esta ciudad se sintió ayer por la tarde un ligero temblor de tierra que alarmó á las operarias de la fábrica de Tabacos, que creyeron que el edificio se hundía. En Barcelona y Logroño también se ha sentido una trepidación del terreno.—Se ha descubierto un robo de cantidad considerable de los metales con que se fabrican cartuchos en la fábrica de armas de Toledo, habiendo sido detenidas 15 personas que se cree estén complicadas.—En un derrumbamiento de tierras ocurrido en Málaga han perecido aplastados dos obreros: la mujer de uno de ellos se impresionó tanto al ver el cadáver de su marido, que se ha vuelto loca.—En diferentes pueblos de Castilla han sido recogidas varias palomas mensajeras de las que fueron soltadas días pasados en Madrid, y que por haber sufrido accidentes en su carrera no han podido seguir á las que atravesaron la frontera.

Extranjero: En el último asalto por tierra de los japoneses sobre Puerto-Arturo, al intentar un avance, estallaron varias minas preparadas por los rusos, pereciendo 2.800 japoneses.—Un telegrama de Manila dice que el pueblo de San Juan del Monte ha quedado destruído por una tromba de agua que duró veintisiete horas, pereciendo 200 personas.—Entre Inglaterra y Alemania se ha convenido un tratado de arbitraje análogo á los pactados con otros países.

Viernes 15.—El Sr. Maura ha indicado que tiene el propósito de volver á abrir las Cortes para 1.º de octubre.—En el Consejo de ministros se han despachado varios expedientes de escasa importancia, conviniéndose en que el ministro de Marina acompañe al rey en su viaje por mar á Santiago, y que el de Instrucción pública se halle en dicha ciudad para cuando S. M. visite la universidad; además, se ha tratado de la ejecución de las leyes votadas últimamente.—Todos los panaderos de Madrid han subido ya, injustificadamente, el precio del pan; las autoridades continúan su campaña en favor del vecindario, multando á varias tahonas, decomisando el que está falto de peso y estableciendo puestos, donde se vende al precio de antes, el que se elabora en las factorías militares y 10.000 kilogramos que diariamente envían de Avila.—La audiencia de esta corte ha condenado á cadena perpetua á un cochero acusado de haber matado á martillazos á un compañero de oficio, mientras éste se hallaba durmiendo.—En Cartagena se han verificado con éxito las pruebas del dique seco, carenas, construído en el arsenal.—Un formidable incendio ha destruído, en Valladolid, unos almacenes de madera.

Extranjero: El expresidente de la república del Transvaal, Mr. Krüger, que desde hace un año se hallaba enfermo, ha fallecido ayer en Clarens (Suiza). En sus disposiciones últimas ha pedido ser enterrado en Pretoria, habiéndose solicitado para ello autorización del gobierno inglés.—Los telegramas de la guerra ruso-japonesa dicen que los grandes calores y las lluvias hacen que se recrudezcan las epidemias.

Sábado 16.—El embajador de España en Francia ha llegado á San Sebastián, habiendo celebrado varias conferencias con el ministro de Estado, en las que se supone han debido tratar del convenio con Marruecos y del viaje del rey á París.—Hasta primeros de agosto no saldrá de Madrid el Sr. Maura, proponiéndose visitar al rey y después ir á tomar baños.—En la sala de presas del Hospital provincial, se ha promovido un motín al participar á cuatro de ellas que iban á ser trasladadas al penal de Alcalá de Henares; todas las reclusas empezaron á protestar del traslado, tirando muebles y rompiendo objetos siendo reducidas á la obediencia por la policía.—En el juzgado de guardia se presentó anoche una ciega para denunciar que su marido ciego también, y que se dedica como ella á tocar la guitarra por las calles para ganar el sustento, la había abandonado para irse á vivir con otra ciega, llevándose 3.000 pesetas producto de sus ahorros.—Todas las corporaciones de Salamanca han protestado cerca del gobierno de la ley votada recientemente por la que se hará cargo de los bienes de las universidades el ministerio de Hacienda; como la universidad dicha posee 14 millones en el Banco de España, se pide que tal medida sea suspendida.—En Boo Piélagos (Santander), riñeron ayer dos niños, de cinco años el uno y de tres el otro; el mayor con una piedra golpeó en la cabeza al otro hasta dejarlo muerto.

Extranjero: Los japoneses capturaron ayer un barco inglés que llevaba contrabando de guerra. De una estadística hecha por un periódico extranjero, tomando los partes telegráficos tan inverosímiles que sobre la guerra ruso-japonesa han circulado, resulta que desde el principio de la misma, los rusos muertos han sido 90.000, y los japoneses 98.000; ambos ejércitos perdieron cientos de barcos; además, según los telegramas, Puerto Arturo ha sido tomado por asalto doce veces.

Domingo 17.—Han continuado las conferencias en San Sebastián entre el ministro de Estado y el Sr. León y Castillo, en las que se ha tratado de los ferrocarriles internacionales de Canfranc y de Noguera á Pallaresa.—El Sr. Maura ha manifestado á una comisión del ayuntamiento que le ha visitado, para tratar de la ejecución de la ley sobre saneamiento de Madrid, que se activarán todos los trámites con el fin de que las obras puedan comenzar en otoño.—De la estación del Norte desapareció ayer tarde una señorita de quince años, que en unión de su familia iba á tomar el tren para veranear en Bilbao; la familia ha dado cuenta á las autoridades, suponiendo que la fuga haya sido aconsejada por el novio de la joven.—Los obreros panaderos han visitado á las autoridades, exponiéndolas los perjuicios que les causa la fabricación del pan en las factorías; pues los dueños de tahonas están despidiendo personal, y si esto sigue, se declararán en huelga en la próxima semana.—De la cárcel de Ecija (Sevilla), se han fugado cinco presos; para lograr su objeto, agredieron á un vigilante é hirieron al jefe del establecimiento.—En Mormenteleón (Orense), un horroroso incendio ha

destruído 20 casas, ocasionando desgracias personales y grandes pérdidas.

Extranjero: El gobierno inglés ha concedido autorización para que el cadáver de Krüger sea sepultado en su patria.—En los talleres de una fábrica de mechas eléctricas, situada en Saint Martín de Crau (Francia), ocurrió ayer una explosión, muriendo tres mujeres y resultando seis con heridas graves.—La policía de Lisboa ha detenido á un mendigo, encontrándole en el bolsillo una cuantiosa cantidad de dinero; además manifestó que en un campo tenía enterrado un saquito con 12.000 duros.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Serantes de Arriba. A. M. Muchas gracias.
- Sevilla C. de C. Lamento el motivo.
- Carratraca. S. L. Mil gracias por todo.
- Bocairente. J. R. Mil gracias; las provisiones interinas convienen á los del país.
- Mastiago. M. J. Mil gracias por su bondad.
- Polán. F. P. Se le escribió.
- Constantinopla. M. F. Recibida postal; envío paquete periódicos españoles.
- Baeza. L. B. Enviados números.
- Pancrudo. P. L. Conformes; esperamos cumpla su palabra.
- Graus. J. F. Se le escribió.
- Baños. M. M. Tomamos nota de su oferta.
- Tordesilos. S. H. Enviada colección sólidos.
- Borox. J. B. Se insertó el miércoles.
- Logroño. A. E. Se le escribió.
- Cantalapiedra. M. M. Se insertó.
- Trijueque. J. O. Se le escribió.
- Tarragona. J. M. Remitido «Anuario».
- Lumpiaque. J. Z. Se le escribió.
- Barcelona. J. M. Idem íd.
- Calatayud. M. S. Enviado encargo.
- El Pardo. M. M. Se escribió.
- Málaga. A. L. Idem íd.
- Matalebreras. D. V. Se recibió el trabajo; queda anotado el cambio de residencia.
- Luarca. J. R. Se le escribió.
- Teliz. J. M. Insistiremos; respecto de la consueña, vea el anuncio y diríjase á la Granja; ya veremos los otros asuntos.

Ultimas publicaciones

DE
D. MARTIN CHICO
Regente de la escuela práctica de Segovia.

Patria. Lecturas nacionales. Obra declarada de texto y premiada en el concurso abierto por la Junta del Fomento Naval, con motivo de la mayor edad de S. M. el rey.

Segunda edición. Prosa, verso, impreso y manuscrito. Resúmenes para la enseñanza de la historia. Ejercicios prácticos. Precio: una peseta ejemplar.

Programas ciclico-concéntricos de primera enseñanza. Contienen indicaciones prácticas para la implantación de esta forma didáctica en toda clase de escuelas.

Tres grados con todas las asignaturas reglamentarias, reducidas á cinco núcleos.

Primer grado, 0,20 pesetas; segundo, 0,30, y tercero, 0,40.

Primera obra completa de este género publicada en España.

300 pesetas mensuales. Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellypes y C.; Milán (Italia), v. 9.

IMPRENTA MODERNA.—CAÑOS, 4.—MADRID.